Bancolombia

Medellín, 26 de agosto de 2021 **Código interno Nro RL00192080 (favor citar al responder)**

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Respuesta al Oficio No. 498
Rad: 76520400300620210001540
j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUGA, VALLE DEL CAUCA

En atención a la solicitud del Señor(a)
CLARA LUZ ARANGO ROSERO

Oficio N° **498**
Demandante
Valor del Embargo

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
14696862	-	La persona no tiene vinculo comercial con Bancolombia

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Paula Maya

Paula Andrea Maya Soto

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales